

AYUDAS MATERIAL CURRICULAR E.S.O. Y F.P. BÁSICA – CURSO 2019/2020

En la página web del centro <http://iesmordefuentes.com/> se encuentra el **enlace para información oficial del Gobierno de Aragón**: <http://www.educaragon.org> y también <https://www.centroseducativosaragon.es>

Extracto de información del centro:

La D.G.A. ha convocado ayudas para la adquisición de material curricular (LIBROS DE TEXTO) para el alumnado escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2019/2020. (B.O.A. nº 99 de 24/05/2019).-

- Alumnos a los que se adjudicó beca el curso pasado:

Los padres o tutores **deben pasar por secretaría** a recoger el borrador de la beca (llamar por teléfono para confirmar si está disponible) para el curso 2019/2020.-

Una vez comprobado el borrador, **si la información facilitada es correcta** únicamente deberá firmar el borrador y entregarlo en el centro. No será necesario aportar documentación que ya se aportó en la anterior convocatoria.-

Si la información no fuera correcta o bien estuviese incompleta, deberá modificar los datos correspondientes a través de la aplicación informática accesible a través de la siguiente dirección Web: www.centroseducativosaragon.es, **aportando la documentación justificativa de la modificación.**-

Tras las modificaciones se deberá imprimir de nuevo la solicitud que deberá ser firmada por el padre, la madre, o los tutores o representantes legales encargados de la guarda y protección del alumno/a, **salvo** que la unidad sea **monoparental**. En este caso, sólo será necesaria la firma del progenitor que tenga la guarda y custodia, y presentarla en el centro.-

La presentación del borrador NO implica que la solicitud vaya a ser concedida. El estado final dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y la posterior baremación con el resto de solicitudes presentadas.-

- Resto de alumnos:

Los padres o tutores legales **formalizarán la solicitud a través de una aplicación Web** accesible desde el Portal de Centros Educativos del Gobierno de Aragón www.centroseducativosaragon.es. (<https://servicios3.aragon.es/gaedu>). La solicitud debidamente cumplimentada telemáticamente, **deberá ser impresa y presentada junto con la documentación adicional correspondiente.**-

SE RECUERDA QUE ESTAS BECAS SON INCOMPATIBLES CON LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE BANCO DE LIBROS.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

DEL 27 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2019.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

SECRETARÍA DEL I. E. S. “JOSÉ MOR DE FUENTES”.-